

hecho

D.A. EXENTO N° 1460.-
SAN BERNARDO, 29 de Enero de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de **Alejandro Antonio Morales Milleres;**
El Memorándum Interno N° 92 de fecha 28 de Enero
de 2010, del Departamento de Rentas;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
2002; y
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

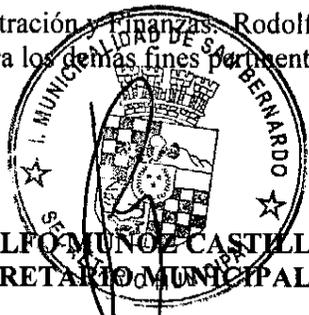
DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: “**Frutas y verduras**”, en Colón, Puesto N° 127, Balmaceda, Puesto N° 103 y Lo Blanco N° 121, a nombre de **Alejandro Antonio Morales Milleres;** C.N.I.: N° 11.664.801-6, con domicilio en San Clemente N° 13.775, Población San Pedro Nolasco, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO